



NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL COMITÉ DE APELACIÓN Y DISCIPLINA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

En Madrid, a 30 de julio de 2026.

Para hacer constar que con fecha 30 de julio del corriente, con motivo del inicio del período vacacional y por la dificultad de poder reunir a los Vocales de este Comité durante esas fechas, se ha sometido a la consideración de su Pleno y se ha **ACORDADO**:

- La suspensión temporal de actividades del Comité de Apelación y Disciplina de la Real Federación Española de Automovilismo, desde el día 31 de julio hasta el 31 de agosto del corriente, ambos inclusive.
- Reanudar las actividades el Comité de Apelación y Disciplina de la Real Federación Española de Automovilismo el día 1 de septiembre de 2026.

Publíquese en el Tablón de Anuncios de la RFEDA.

Fdo.: Mónica Ruigómez Saiz.

Vocal-Secretaria CAD